Diez maravedis.

152 4

Sello quarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos y noventa y uno.

Y prosiguiendo en este ajuntamiento dixe
ron que por quanto esta acopiada
por lo que toca a los R.s servicios de
millones y es necesario hazer la paga
de cinco mil R.s para fin de março que
viene deste año que es la mitad del por
tanto acordaron se tome quentas
a Alonso Machado administrador de
dha renta de lo procedido deste
medio año y lo que faltare para
la paga del se reparta entre los
vs.os cosecheros conforme a peonadas
de viña y pies de oliveras y para el dho
repartimiento nombraron por repar
tidores de la D. Alonso Sanchez y
D. Bar.me de Cañovas Carlos vs.os de esta ciu.d
a los quales se les notifique lo acepten y a
gan el dho repartimiento asi lo acordaron y fir
maron

Andres de Mora — Dejino — Miguel de Lemos

Juan Muñoz — Luis Sanchez Morales — Andres de Mora Forte

Andres Carlos de Marte — Aprem — Juan Sanchez Casas